

# Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A

Rinconada Nº 9012, Vitacura



## NUESTRA HISTORIA

*Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A. es una empresa constructora chilena, formada en el año 1999 por el ingeniero civil Jorge Martin Laborde Urquiaga y Constructor civil Luis Enrique Laborde Urquiaga.*

*Los fundadores contaban entonces con una consolidada experiencia en el área de la edificación y las obras civiles en general, luego de desempeñarse ambos en altos cargos en importantes empresas constructoras.*

## MISIÓN

*Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A. está comprometida con la calidad y la eficiencia en su trabajo, siempre mejorando para ser más competitivos y garantizar la satisfacción del cliente*

*Las Américas Servicios de Ingeniería y Construcciones S.A. debe ser rentable para sus accionistas, brindar bienestar a sus empleados y contribuir al desarrollo económico y social del País.*

## VISIÓN

*Convertirnos en la mejor y más eficiente empresa Constructora en Chile, liderando el mercado por medio de la calidad de nuestras obras, precios competitivos y cumplimiento en tiempos de entrega de nuestros proyectos. Lograr que todo nuestro personal se sienta motivado y orgulloso de pertenecer a nuestra organización. Así como alcanzar la satisfacción de nuestros clientes.*

# Superficie construidas desde 1999

• Edificios	13.628 m <sup>2</sup>
• Condominios	11.240 m <sup>2</sup>
• Galpones	30.790m <sup>2</sup>
• Fabricas	2.200 m <sup>2</sup>
• Obras Civiles	19.750 m <sup>2</sup>
• Colegios	18.100 m <sup>2</sup>
• Casas	4.710 m <sup>2</sup>
• Oficinas	6.900 m <sup>2</sup>
Total	107.318 m <sup>2</sup>



# Prevencion de riesgos



## Ds 67 cotización adicional por siniestralidad efectiva

- **Cotización adicional: 0.34%** → **tasa de Siniestralidad total: 33 a 64**
- Tasa de siniestralidad total = Tasa Promedio de Siniestralidad por Incapacidades Temporales + la Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes.
- Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes: 0 (periodo)
- Tasa Promedio de Siniestralidad por Incapacidades Temporales: 11 a 21 (periodo)
- Por año → 0.11 a 0.21 días perdido por trabajador en el periodo



# Riesgos en la construcción

- Riesgo es aquel aspecto que puede provocar deterioro de la salud e integridad física del trabajador
- Los accidentes se presentan cuando error, omisión o exceso de confianza en las acciones en el lugar de trabajo.
- Riesgos frecuentes
  - Trabajo en altura
  - posturas de trabajo correctas
  - Observación lugar y puesto de trabajo
  - Control sobre factor “exceso de confianza”
  - Condiciones ambientales, ruido, temperatura, polución, iluminación
  - Improvisación uso maquinas, equipos, herramientas.

# Riesgos

- Están condicionados por:
  - Tipo de riesgo
  - Tiempo de exposición
  - Características de la persona (genéticas, edad, sexo, salud)

## FÍSICOS

Ruido, calor, vibraciones, radiaciones (Uv, ionizante (Rx), no ionizante (laser)), temperatura, humedad, iluminación

## QUÍMICOS

Emisión vapores/gases, ácidos, pinturas, decapantes, resinas, pegamentos, cemento, solventes.

# CAPACITACIÓN

“Conciencia que el elemento mas vulnerable en un lugar de trabajo es la persona, todo lo demás se puede reparar o reemplazar”



## MEDIDAS/ACCIONES

- Autocuidado
- Uso oportuno y adecuado de herramientas, equipos y E.P.P.
- Observación y control de las variables del lugar de trabajo
- Cooperación en las tareas y conocimiento condiciones lugar de trabajo
- Mejoramiento y desarrollo de habilidades instrumentales
- Conocimiento legislación vigente



# Legislación

- El Artículo 184, del Código del Trabajo, señala que es el empleador quien tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, mantener las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas y de entregar los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- DS 594 reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. MinSal. “Todas las empresas están obligadas a mantener en sus lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ellas se desempeñan, sean éstos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividades para ella.”
- ley nº 20.001, regulación del peso máximo de carga humana
- ley nº 20.096, establece los mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono
- Ley Nº 20.123, regula el trabajo en régimen de Subcontratación



# BIBLIOGRAFIA

- “Evolución de la Construcción y Niveles de Ocupación”, Coordinador: Lic. Alberto D. Papini, Autor: Jonatán G. Lissi.
- Joaquín Lennon S., Analista económico – CEC,CChC.
- **Características de la Industria de la Construcción, Ana Verónica Peralta**
- Investigador, Departamento de Ingeniería de Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago.  
**Alfredo Serpell B.**
- Profesor, Departamento de Ingeniería de Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago.